

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, 20 Abr 2012

DECRETO EXENTO N° 2112 /

VISTOS:

- 1) El Acta de Baja de fecha 18.04.2012
- 2) Memorandum N°13 de fecha 18.04.12. de Encargado de Vivienda Municipal.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1) DESE, La Baja del Inventario Administrativo y, corríjense las Hojas Murales respectiva, por los Bienes que a continuación se indica:

GRUPO D: "MOBILIARIO Y OTROS"

N°	ESPECIES	DEPENDENCIA ORIGEN
002836	SILLON ESCRITORIO CUERO NEGRO	OFICINA DE VIVIENDA
001254	SILLA GIRATORIA TAPIZ VINIL CAFE.	AUDITORIA

GRUPO F: "FUNGIBLES GENERALES Y OTROS"

N°	ESPECIES	DEPENDENCIA ORIGEN
00007	PERFORADORA COLOR GRIS/NEGRO	ADQUISICIONES

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/rvo.

Distribución:

- Depto. Adquisiciones
- c/c Talleres Municipales
- Archivo Partes.